

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. CUST, ALIM, VIS 2020-00477.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 171 DEL 1° DE OCTUBRE DE 2021.

Previo a proseguir con el curso del proceso, y haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos 169 y 170 del C.G.P., ofíciase al JUZGADO 19 DE FAMILIA DE BOGOTÁ. D.C. a fin de que se sirva informar si en dicho Juzgado cursa proceso de custodia, alimentos y/o visitas en el que las partes sean JOSÉ IGNACIO AYALA OTERO y MARIA JOSÉ MAYA CHAVEZ y en caso afirmativo, indique en qué fecha fue admitida la demanda, si la parte demandada ya fue notificada y en qué estado se encuentra actualmente el proceso. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48ada9a1cd45078f84ad96d38b35095ec56075d6b29075ad7a63f0d98ae0899e

Documento generado en 30/09/2021 12:01:29 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC